

CONVOCATORIA Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, punto 1 y punto 2, 29, 30 punto 1, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 28, punto 1, fracción II de la Ley en cita; me permito convocarlo el día 27 de noviembre de 2020 dos mil veinte, a las 13:00 trece horas, en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que se encuentran en las instalaciones ubicadas en la avenida Arcos 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 dos mil veinte, del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

La sesión se llevará conforme al siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia:
- 2. Declaratoria de quórum;
- 3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- 4. Modificación en la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con fecha 2 de marzo de 2016 y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 15 del mismo mes y año, en virtud de la renuncia expresa del Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría Ejecutiva.
- 5. Presentación y aprobación, en su caso, de las versiones públicas de la declaración de situación patrimonial y de interés de los trabajadores de la Secretaria Ejecutiva del Sistema, dichas declaraciones propuestas por el Órgano Interno de Control, para cumplir con las obligaciones de transparencia, de mantener actualizada la información fundamental que genera dicha área.
- 6. Presentación y en su caso aprobación del Documento de Seguridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los sistemas de tratamientos de datos personales, así como los avisos de privacidad que se desprenden de dicho documento.
- 7. Reserva del Documento de Seguridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 20 de noviembre de 2020

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Miguel Navarro Flores SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

Titular de la Unidad de Transparencia y secretario del Comité de Transparencia de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.